

Propuesta reglamento semillero de investigación Uceista

Documento de trabajo

Semilleros de Investigación Uceista – Definición

Los semilleros de investigación son grupos de estudiantes que trabajan con fines pedagógicos e investigativos, orientados y apoyados por docentes, empleando metodologías, modelos y estrategias pedagógicas de investigación. Los semilleros de investigación son el espacio donde confluyen estudiantes y docentes de diferentes disciplinas con el propósito de buscar una formación integral.

Los semilleros de investigación en la Universidad Cooperativa de Colombia pueden ser de carácter inter, intra, trans y multidisciplinar, deben estar adscritos a los grupos de investigación avalados institucionalmente. Están conformado por estudiantes, representados por un líder estudiantil, quien es nombrado en el marco del Semillero; y orientado por un Docente – Tutor con horas asignadas para esta labor y el cual deberá participar como investigador, en el grupo de investigación institucional que avala el Semillero.

Actividades de los Semilleros de Investigación

Los semilleros realizan diversas actividades, desde el manejo conceptual hasta la dinámica metodológica de proyectos de investigación. Entre sus actividades se encuentran:

- Propuestas y proyectos.
- Coordinación de encuentros y jornadas de investigación.
- Participación en eventos institucionales, regionales, nacionales e internacionales de semilleros.
- Intercambio de experiencias con pares investigativos.

- Retroalimentación constante del proceso investigativo.
- Participar en redes temáticas interinstitucionales que estén dirigidas a desarrollar y fortalecer la línea de investigación institucional o de los grupos de investigación de los programas, etc...

Incentivos para los Semilleros de Investigación Uceistas

- Participar en la Escuela de Semilleros Uceista, a través de la cual obtendrán capacitaciones sobre formulación y gestión de proyectos en los niveles de formación y liderazgo.
- Certificarse como Investigador Junior, Investigador Senior y Joven Investigador en la Escuela de Semilleros Uceistas o en los Semilleros de Investigación Uceista (Microcurrículo con componente en formación equivalente a la contemplada en la Escuela de Semilleros Piloto).
- Vinculación a Grupos de investigación registrados en la Universidad y en Colciencias para el desarrollo de sus proyectos de interés.
- Evaluación de artículos para optar por su publicación en la producción semestral de los Semilleros de Investigación de la Universidad o revistas científicas.
- Participación en eventos internos y externos.
- Apoyo en el desarrollo de proyectos de investigación.

Los programas académicos tendrán total autonomía para adicionar otros incentivos, siempre y cuando no se desvirtúe la esencia de los Semilleros de Investigación: Formar investigadores en un escenario extraclase. Esto deberá ser comunicado formalmente a la Dirección de Investigaciones una vez sea decidido por el Comité de Investigación del programa correspondiente y antes de aplicarlo al grupo de estudiantes partícipes y beneficiados con este incentivo.

Vinculación a los Semilleros de Investigación Uceista

Los estudiantes pueden hacer parte de cualquier Semillero de Investigación sin restringirse a los existentes en el Programa Académico al que pertenecen, sin embargo, el estudiante deberá tomar en cuenta las condiciones de incorporación particular de cada Semillero. Igualmente, los estudiantes podrán hacer parte de la Escuela de Semilleros Uceista, espacio en el cual recibirán capacitación para formular y gestionar proyectos de investigación que estén desarrollando en el marco de Semilleros de Investigación.

Participación de los Miembros en Distintos Semilleros de Investigación Uceista

- Un estudiante se podrá vincular como máximo a dos (2) Semilleros de Investigación Uceista.
- En caso de que el estudiante sea Líder del Semillero no podrá vincularse como Líder del segundo Semillero.

Retiro de Miembros de Los Semilleros de Investigación Uceista

El retiro de miembros de los Semilleros de Investigación existentes se realizará por los siguientes procedimientos:

- Debe existir mutuo acuerdo entre el estudiante a retirarse y los miembros del Semillero.
- De forma unilateral cuando el estudiante a retirar incumpla las funciones y compromisos establecidos por el Semillero.

En caso que el miembro a retirarse sea el líder estudiantil del Semillero, este debe comunicar por escrito con quince (15) días de antelación al (los) Grupo(s) de Investigación que avalan dicho Semillero y en dicha comunicación informar quien de los estudiantes miembros pertenecientes al Semillero, será el nuevo Líder.

Cualquier decisión será consignada en Acta. En cualquiera de los casos arriba mencionados el Líder Estudiantil del Semillero de Investigación deberá garantizar la actualización de la información ante el Grupo de Investigación al cual está adscrito dicho Semillero.

Si como consecuencia de los abandonos, el Semillero quedase integrado por menos estudiantes miembros de los exigidos, pasará a considerarse Grupo de Estudio o como Semillero disuelto.

Tamaño de los Semilleros de Investigación Uceista

Un Semillero de Investigación Uceista debe contar como mínimo con tres (3) estudiantes matriculados y un (1) docente de planta con horas asignadas, adscrito a un Grupo de Investigación, quien será denominado como docente - tutor de Semillero.

Composición de los Semilleros de Investigación Uceista

Los Semilleros de Investigación Piloto podrán estar conformados por estudiantes matriculados, egresados, personal docente, administrativos y/o estudiantes de instituciones de educación básica en alianza con la Universidad Cooperativa de Colombia.

Los Semilleros de Investigación Uceistas podrán, así mismo, incorporar a miembros de instituciones externas a la Universidad, tales como estudiantes de otras universidades, o personas de organismos de investigación, entidades privadas de investigación, y empresas; previa autorización de la institución de procedencia y del Comité de Investigación de Programa.

Documentación Básica del Semillero de Investigación Uceista

Todos los semilleros de investigación Uceistas deben mantener copia física y digital de la siguiente información en Coordinación Institucional de Semilleros y Coordinación de Investigación de Programa:

- Acta o Documento de Constitución del Semillero de Investigación.
- Actas o Informes de reuniones ordinarias y extraordinarias del Semillero.
- Formato Ficha de Registro y Actualización de datos del Semillero de Investigación (Diligenciado y Actualizado).
- Ficha de Registro y Actualización de Datos del Semillero de Investigación Uceista (Actualizado y Diligenciado).

La Ficha de Registro y Actualización de Datos del Semillero de Investigación Uceista, el cual contempla el historial administrativo y académico del Semillero. El Formato se debe actualizar y entregar a la Coordinación Institucional de Semilleros con una periodicidad anual, es decir, se debe hacer entrega la última semana del mes de Noviembre.

- Plan de Trabajo del Semillero de Investigación Uceista: Todos los semilleros deben presentar ante la Coordinación Institucional de Semilleros previo aval del Comité de Investigación de Programa y el Líder del Grupo de Investigación, al cual se encuentran adscritos, un plan estratégico de trabajo anual – el cual está contemplado en la Ficha de Registro y Actualización de Datos del Semillero de Investigación Uceista -, en la última semana de Noviembre que contemple:
 - Número de proyectos de investigación; número de productos de nuevo conocimiento y nuevo conocimiento A; número de productos formación; y número de productos de divulgación y extensión por cada línea de investigación y de manera general para el Grupo de Investigación.
 - Consolidación de la participación o incorporación en redes de conocimiento nacional o internacional.
 - Mecanismos de difusión para la generación del conocimiento.
 - Herramientas propuestas para auto sostenibilidad financiera.

- Abstract de propuestas o proyectos de investigación realizados por el semillero desde su creación.
- Informe de productos científicos del semillero (artículos, reseñas, ponencias, eventos, entre otros).
- Soportes de participación en redes nacionales e internacionales.

Funciones del Líder Estudiantil del Semillero de Investigación Uceista

El liderazgo de los Semilleros de Investigación Ucesiat, debe ser ejercido por un estudiante activo elegido mediante acta por los miembros del semillero. Las funciones de dicho líder son las siguientes:

- Convocar a los miembros a las reuniones ordinarias y extraordinarias y preparar las agendas e informes de trabajo.
- Representar al semillero en eventos académicos.
- Entregar a la Coordinación de Investigación de Programa y a la Coordinación Institucional de Semilleros, semestralmente, copia original de las actas o informes de sus reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Propiciar la vinculación de nuevos integrantes.
- Presentar el plan de trabajo al Grupo de Investigación que se encuentra adscrito para su aval y posteriormente entregarlo al Comité de Investigación de Programa.
- Elaborar un reporte de actividades semestrales de los resultados de su trabajo investigativo.

Reconocimiento de Semilleros de Investigación Uceista y Articulación al Sistema de Investigación Uceista

Un Semillero será reconocido cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Demostrar seis meses de trabajo investigativo como Grupo de Estudio a través de un informe de Gestión donde se contemple el plan de trabajo, la evaluación de resultados, y las normas administrativas en funcionamiento. Los estudiantes, por su parte, podrán solicitar la Creación de un Grupo de Estudio, en razón de un interés común que debe ser respaldado por un Grupo de Investigación.
- Estar avalado por uno o varios Grupos de Investigación Institucionales.
- Tener un docente - tutor de Semillero y un líder estudiantil.
- Suscribir el acta o documento de constitución; diligenciar el Formato Ficha de Registro y Actualización de Datos del Semillero de Investigación Uceista; presentar el Plan de Trabajo Anual y entregar el concepto favorable del Comité de Investigación de Programa.

Disolución de los Semilleros de Investigación Uceista

Los Semilleros de investigación se podrán disolver por las siguientes razones:

- Por petición razonada de la mayoría de los estudiantes miembros del Semillero; el Líder Estudiantil deberá comunicar dicha decisión por escrito al (los) Grupo(s) de Investigación que avala(n) e informar a la Coordinación Institucional de Semilleros con el visto bueno del Líder del Grupo de Investigación la novedad.
- Por propuesta del Comité de Investigación de Programa y/o el (los) Grupo (s) de Investigación que avala(n) el Semillero, por no desarrollar tareas de investigación. La disolución deberá realizarse en todo caso atendiendo al cumplimiento de los proyectos.

Todo cambio realizado al interior de los Semilleros debe ser respaldado por el (los) Grupo(s) de Investigación e informado a la Coordinación Institucional de Semilleros.

Comité de Semilleros Uceista

Es un espacio que articula las iniciativas de los estudiantes pertenecientes a los Semilleros de Investigación Uceista. Es presidido por la Coordinación de Semilleros Institucional y el Docente Institucional de la Escuela de Semilleros Uceista, está conformado por:

1. Coordinador (a) Semilleros Institucional.
2. Representante Estudiantil Nivel Junior de la Escuela de Semilleros Uceista.
3. Representante Estudiantil Nivel Senior de la Escuela de Semilleros Uceista.
4. Representante Estudiantil Nivel Joven Investigador.
5. Líderes Estudiantiles de Semilleros de Investigación Uceista.
6. Docentes – Tutores de Semilleros de Investigación Uceista.
7. Coordinaciones de Nodo.
8. Coordinaciones de Investigación de Programa (si la temática lo amerita)

Funciones del Comité Semilleros Uceista

- Establecer canales de comunicación entre la Coordinación Institucional de Semilleros y los Semilleros de Investigación en la Universidad Cooperativa de Colombia.
- Motivar la formulación de proyectos interdisciplinarios entre los Semilleros de Investigación de la Universidad Cooperativa de Colombia.
- Generar espacios de socialización interinstitucionales para los Semilleros, donde se interactúe con autoridades nacionales e internacionales con trayectoria académica y profesional.
- Orientar la participación de los Semilleros de la Universidad Cooperativa de Colombia en convocatorias internas o externas de proyectos, ponencias, posters, entre otros.
- Gestionar redes a nivel interinstitucional de carácter nacional e internacional.
- Definir la política de publicaciones anual del Comité de Semilleros Uceista.

- Determinar estrategias de divulgación y difusión de los resultados generados en el marco de los Semilleros de la Universidad Cooperativa de Colombia.
- Diseñar mecanismos de financiamiento de las actividades de investigación – proyectos, eventos, productos, redes- de los Semilleros de la Universidad Cooperativa de Colombia.